



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y VEINTE Y DOS

que se han de la promesa de don Blasco de
Alcalde mayor - Dijo que habiéndose
en uno de los caudales parados leído por el
Cavallero don Juan de Sandoval de la ciudad la
fiarías que como tal Alcalde mayor deue dar
y habiendo también reconocido los suplicas
que en esta ciudad quediéran dadas por sus
méd. tienen todos privilegio o exención
o liberación; era prometo a dadas en la
ciudad de Granada: Y entendido por el
ciudad la proposición del gr. Alcalde mayor
dijo que habiéndose dado siempre por
todos los anteriores de su méd. las fiarías
que eran debidas en esta ciudad
habiéndolas veídas de ella y con su
asentencia en esta jurisdicción sin haber
exemplar en contrario. Acuerdo suplicas
al señor Alcalde mayor que sin embargo
de lo que expresa en esta proposición se le
va dadas estas fiarías en esta ciudad
de vecinos y moradores de ella que es endante
su méd. tiene obligación de dar la fiarías
de su empleo - que de lo contrario se le
de testimonio para dar de su testimonio
de la combensa: -
El Sr. don Juan de Sandoval - dijo que entendido
la proposición hecha por el Sr. Alcalde mayor
en favor de dar sus fiarías y la acuerdo

